

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 164-2018-GRP-SRSLCC-HLMP-DG

Paíta,

04 SEP 2018

VISTO:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 47-2016-GRP-DRSP-SRSLCC-HLMP-DIRECCION de fecha 29 de Abril del 2016;

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 127 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados.

Que conforme al artículo 6.1.2 de la directiva administrativa n° 188 – MINSAL /SG : V:01 “ directiva administrativa que ordena la actividad de los fedatarios del ministerio de salud “ aprobado con RESOLUCION MINISTERIAL N° 021-2012/MINSAL, prevee la designación de los fedatarios del Ministerio de Salud .

Que con ORDENANZA REGIONAL N° 294- 2014 –GRP-CR se aprueba el reglamento de organización y funciones del Hospital II – 1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paíta, donde faculta al director realizar actos administrativos.

En uso y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSAL, que delega facultades sobre acciones de personal, y en cumplimiento a las funciones encomendadas, mediante Resolución Gerencial Regional N° 027-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR-PIURA con la visación de la Unidad de Administración, Oficina de Personal, Asesoría Legal y aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital II - 1 Nuestra Señora de las Mercedes de Paíta.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2018 al servidor Orlando Guerrero Ontaneda, con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel STC, las funciones de Fedatario del Hospital II- 1 Nuestra Sra. de las Mercedes de Paíta, UE N° 405 .

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar, al responsable del Portal de transparencia y acceso a la información pública, la publicación de la presente resolución en el portal institucional

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



C. Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES PAITA
Arturo Arlanza Zapata
DIRECTOR EJECUTIVO
DE SALUD PUBLICA MUGSA